

Mercaderes, Omnes Pleitos y dependencias
por ahora sobre el efecto de Ayte. le libran
trientor A. V. pero que en lo subscrito
para que no haya duda, si es suficiente
o no la provision que se le libra, a la remu-
neracion del trabajo que puesa haver
tenido en las dependencias de esta ciudad
reprevenca a Dho. Procurador lleve un
libro donde tiene y ante por depen-
dencias los Pesimentos toma de auto
y demas dila. que practique para que
presentando a esta Cui. a sual mente
en su vista y con reflexion a ello le libre
lo que le es ^{de} legitimamente le corresponde
Vine en este Ayuntamiento. un memorial
dado por na. los brentes secretarios
a esta Cui. en que piden que atento a lo
costo de su salario señalados para esta
ciudad, y el considerable extraordinario
trabajo que llevan en el expediente de
su dependencias y repozion y haverse
aumentado de cada dia con el motivo
de haverse cometido y penzionado
a esta Escribania de Ayuntamiento con el
despacho de requiritorias de Resim.
y tropa que la guardan y seras di-
ferentes repozion y emolun. que an-
te poravan, asi en virtud de la
como por el Pleito que se sigue sobre la
propiedad y posesion de la Escriba-
nia de Sacas propia de este Ayuntamiento.
piden que por ahora y en lo tanto

